



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 34037 DE 19
()

Medellín, 19 JUL. 1985

" Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a una Corporación "

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1.959,

CONSIDERANDO :

Que la " CORPORACION DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA, MAXILOFACIAL Y DE LA MANO DE ANTIOQUIA ", solicita a este Despacho por intermedio de su Presidente y Secretario señores Jorge Gómez Isaza y Rafael Ivan Botero Botero respectivamente, se le reconozca Personería Jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1.922 y 1510 de 1.944.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la ley.

RESUELVE :

Primero: Reconocer Personería Jurídica a la " CORPORACION DE CIRUGIA PLASTICA ESTETICA, MAXILOFACIAL Y DE LA MANO DE ANTIOQUIA, con domicilio en la ciudad de Medellín.

Segundo: Aprobar sus estatutos.


Tercero: Inscribir en el libro respectivo el nombre del doctor JORGE GOMEZ ISAZA, como Representante Legal de la Corporación en su calidad de Presidente.

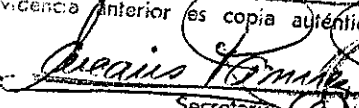
Viene ... Resolución por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a la Corporación de Cirugía Plástica Estética, Maxilofacial y de la mano de Antioquia.

Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

ALBERTO VASQUEZ RESTREPO
Gobernador

MARITZA PORTACIO DE LARA
Jefe Sección Asuntos Administrativos


NYCM. 1 fmo. 5. 30. 85

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA
Medellin, - 5 AGO. 1985
La providencia anterior es copia auténtica de 19__

Secretario (E)
DEPTO. DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA
SECRETARIO